

Servicios de administración escolar.

- Los horarios de atención son de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 14:00 P.M. por el turno matutino, de 16:00 a 21:00 horas por el turno vespertino.
- Los trámites se ajustarán a lo que establece la legislación universitaria, así como el reglamento interno del IIEPA-IMA-UAGro.
- El servicio de atención se proporciona sólo a petición de la parte interesada y de manera personal, con excepción de quienes otorguen carta poder. El caso de información relativa al historial académico, se puede consultar en línea en la página electrónica de la Universidad Autónoma de Guerrero (<http://dae.uagro.mx>).
- Los servicios administrativos y escolares al que tienen derecho los alumnos y que se ofrecen por el IIEPA-IMA-UAGro. No tienen ningún costo: credencial del estudiante del IIEPA IMA, hoja de alta al IMSS, servicio social, constancia de estudios, Kárdex, uso del centro de cómputo y de la red de internet, uso de la biblioteca, trámite de certificado de estudios, uso de aulas y áreas comunes. En algunos casos se les otorgará de forma automática al momento de su inscripción o reinscripción; y en otros, deberán hacer la petición ante la instancia correspondiente.
- La credencial oficial de la Universidad Autónoma de Guerrero, se gestionará ante la coordinación de administración escolar por el instituto, los alumnos deberán presentarse en el módulo provisional para tomarse la foto respectiva.

Para la reposición de esta credencial deberán:

- Estar legalmente inscrito en el periodo lectivo que corresponda a la fecha del trámite.
- Presentarse en el módulo de la toma de fotos. Los alumnos egresados que se reinscriben para presentar exámenes extraordinarios, no tienen derecho a la credencial.

Cuotas

El pago por las cuotas por módulos cursados es aprobado por el consejo de la Unidad Académica. Tiene un carácter solidario, y se establecen con la finalidad de cubrir el gasto corriente del instituto, entre los más importantes son: servicios de mantenimiento de aires acondicionados, plomería, jardinería, alumbrado, herrería, carpintería, y pintura del edificio; limpieza de las instituciones de las instituciones y sanitarios; insumos de cómputo; artículos de oficina, copias y engargolados, entre otros.

Periodo de exámenes extraordinarios.

Tendrán derecho a examen extraordinario, únicamente los estudiantes que hayan cursado sin acreditar una asignatura. El calendario escolar para este efecto considera cuatro periodos, dos por cada ciclo lectivo o semestre.

El pago por derecho a examen extraordinario se realizara en el instituto por un costo acordado en cada ciclo escolar, en los periodos correspondientes que indica el calendario escolar vigente (consultar el calendario en la página electrónica de la DAEyCC <http://dae.uagro.mx>).

Documentos Escolares.

Las constancias de estudios, constancias con calificaciones, boletas de calificaciones, Kárdex y, credencial del estudiante por la escuela se solicitarán, sin costo para el alumno, ante la subdirección administrativa y de control escolar del Instituto.

